

Fecha 07.03.2014	Sección Negocios	Página 25
----------------------------	----------------------------	---------------------

Proponen libre fijación de tarifas en los servicios

Las senadoras del PRI Lilia Merodio, Angélica Araujo, Hilda Flores, Claudia Pavlovich, Leticia Herrera e Itzel Ríos propusieron modificaciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones, para que los concesionarios y permisionarios fijen libremente las tarifas de los servicios.

En la iniciativa de reforma, publicada ayer jueves en la gaceta del Senado, se señala que la tarifa se fijará en términos que permitan la prestación de los servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad, seguridad y permanencia.

Refiere que tratándose del servicio de **telefonía fija** y **móvil**, el cobro por llamada, realizado por los concesionarios y prestatarios, será el mismo en todo el territorio nacional sin considerar la distancia de una ciudad a otra.

Además proponen que el **ifete** lleve a cabo el Plan para que las áreas de servicio **local** de **telefonía fija** se consoliden en una sola a nivel nacional, tomando en consideración los posibles efectos que en materia de competencia podría tener la medida.

En la exposición de motivos, las legisladoras refieren que el uso de **telefonía celular** ha mantenido un crecimiento constante desde el 2006, cuando se reportaban 55 millones de líneas; en 2012 fue de 102 millones. *(Blanca Botello).*

